**Agenda legislativa , legitimidad y opinión pública**

La agenda legislativa de cierre del Gobierno, con sus proyectos priorizados, tiene diferentes niveles de aprobación en la opinión pública. En algunos casos apreciamos movimientos de larga duración de la opiniòn pública, con tendencias y juicios de opinion consolidados en una lenta evolucion como es el caso de la “ agenda valórica”. En otros la formacion de opinión dice relacion con la efectividad de las polìticas públicas como el caso del mayor apoyo a la gratuidad.

La legitimidad de las políticas públicas, y proyectos de ley dice relación con al grado de adhesión y apoyo en la opinión pública, que es un factor a tener en consideracion en el trabajo legislativo, especialmente en un contexto de desconfianza ciudadana con las instituciones polìticas y de divorcio entre la clase politica y la ciudadanía. La sintonización del trabajo legislativo con el juicio estructurado de opinión pública es clave para el fortalecimiento de la legitimidad democrática.

El análisis de opinión pública esta enfocado en algunos de los proyectos priorizados por el Gobierno , que han sido medidos por encuestas y están en trámite legislativo en los 6 meses restantes de gestión hasta Marzo del 2018.

**1.- Proyecto de reforma de educación superior y gratuidad universal.**

Este es uno de los tres proyectos de la reforma educacional que están en trámite en el Congreso y que el Gobierno ha priorizado para su aprobación en estos seis meses.

**El apoyo a la gratuidad universitaria es mayoritario con un 97% del total, practicamente todo el pais apoya**: **solo un 2% opina que las universidades no deben ser gratuitas**. (*CepChile/08/17).* En este total de apoyo a la gratuidad en las universidades se diferencian dos corrientes de opinion : el 46 % apoya a que las universidades debieran ser gratuitas para todos los estudiantes y el 51% apoya que debieran ser gratuitas solamente para los estudiantes de menos recursos.

**La tendencia muestra un avance sostenido en la opinión pública de apoyo a la gratuidad universal y una disminución del apoyo a la gratuidad focalizada** en los sectores mas vulnerables: en los años : el apoyo a la gratuidad universal desde el 2014 ha subido en 8 puntos, desde un 38% a un 46% mientras que el apoyo a la gratuidad universitaria focalizada en los estudiantes de menos ingresos ha bajado de un 57% a un 51% el 2017.

Esta tendencia permite señalar que la reforma educacional del Gobierno , especialmente la gratuidad universal, en sus inicios tuvo menos sustento de opinión pública del considerado en el discurso oficial. Y lo segundo, es que el avance gradual de la gratuidad universitaria hasta el 5 decil en este Gobierno ha ido permeando la opinión pública que está evolucionando a un apoyo creciente a la gratuidad universal. Es decir el discurso del derecho a la educacion, reflejado en la validacion de la gratuidad universitaria con un empate entre gratuidad universal y focalizada, permite señalar que un diseño legislativo de contrareforma educacional de un gobierno de Chile Vamos sería contracultural, actuando en un sentido opuesto al juicio de opinion que se ha formado en el país.

**Grafico 1 : gratuidad universal y gratuidad focalizada**

*Elaborado en base a Cep Julio/Agosto 2017*

**2.- Opinión pública y aborto terapéutico.**

El proyecto de aborto terapéutico, aprobado por el Congreso y ratificado por el Tribunal Constitucional en fase de promulgación final de la ley, tiene un apoyo mayoritario de la opinión pública. La opinión pública en torno a aborto terapéutico tiene un juicio de larga duración : la aprobación promedio registrada en la década del 2005 al 2015 en encuestas de la UDP, fue de un 62.9% cuando la vida de la madre estáen peligro, 57.8% en caso de violación y 54.3% ante inviolabilidad del feto. (*Encuestas UDP Serie 2005/2015).*

Grafico 2 : aprobación aborto terapéutico

*Elaborado en base a Cadem/07/17.*

El aborto terapéutico es validado por la opinión pública, con un larg debate público en torno al tema, lo que puede haber influido en la decisión final del Tribunal Constitucional, para no adoptar una decisión contraria al juicio mayoritario de la opinión pública. En todo caso hay apoyo diferenciado en relacion cada una de las tres causales como registra la serie de encuestas de la UDP.

**3.Opinión pública y matrimonio igualitario**

La evolución de la opinión pública en los últimos 7 años refleja un progresivo avance de la aprobación del matrimonio homosexual y una disminución del rechazo. Entre los años del 2010 y 2014, en pleno gobierno de Piñera, se produce un avance sustantivo de 12 puntos de mayor apoyo al matrimonio igualitario, pasando de un 33.8% de aprobacion , un tercio de la opinion pública a un 45.7% .

**Grafico 3: Apoyo matrimonio igualitario 2010-2014**

*Elaborado en base a serie Encuesta UDP 2005-2015*

En torno al proyecto de matrimonio igualitario del 2017 se registra un 61% de apoyo , lo cual constituye un fuerte avance en relacion a la década pasada.La tendencia mayoritaria de la opinión pública está a favor de la legalización del matrimonio igualitario, en un contexto del protagonismo de movimientos sociales , como estudiantes ,ecologistas, comunidad LBTG y un clima de opinión mas liberalizante.

**Grafico 4 Apoyo matrimonio igualitario 2017**

*Cadem Julio 2017*

En el marco del proyecto de matrimonio igualitario, el apoyo a la adopción de hijos del matrimonio homosexual está en un nivel inferior a la aceptación del matrimonio igualitario : el promedio entre 2010 -2014 de la serie de encuestas UDP es un de un 30.% de acuerdo con la adopción de hijos por el matrimonio de parejas homosexuales o lesbianas ( con mayor apoyo a las parejas de lesbianas, 36.5%). Los estudios de opinión del presente año registran un mayor nivel de aprobación de la adopcion por hijos que llega a un 43%, pero no alcanza el nivel de aprobación de otros proyectos.

**Gráfico 5 :Adopción de hijos por matrimonio homosexual**

*Elaborado en base a Cadem 2017.*

**4. Opinión pública y reforma constitucional.**

La agenda legislativa del Gobierno tiene considerado ingresar el proyecto de Reforma Constitucional durante el mes de Octubre, como cumplimiento de un compromiso programático pero sin la posibilidad de una tramitación legislativa real. La opinión pública tiene un juicio formado de la necesidad de una reforma profunda a la Constitución con cambios sustantivos .A pesar del poco interés en la politica que registran las encuestas, existe un interes real en la reforma constitucional.

**importancia de la reforma constitucional.** Un argumento tradicional del debate público es que la reforma constitucional le importa poco a la ciudadanía, en relacion a sus prioridades de salud, educación, seguridad. Efectivamente en un enfoque de contraste y opciones, la ciudadania elegira mejor salud y educación, pero los estudios demuestran que es un tema que le importa mucho, no sólo por el cuestionamiento a una Constitución heredada del regimen militar, sino por la comprensión que una reforma constitucional le permite asegurar de mejor manera derechos sociales como el de la educación, proteccion al medioambiente,acceso a la cultura, laborales.

La tendencia estructural es de una alta importancia del cambio constitucional, asentado en un 84% que le importa mucho el cambio constitucional y solo una minoría de un 7% no le asigna importancia. La crisis de legitimidad de las instituciones que estamos viviendo, tiene una base jurídico-político y comunicacional en la permanencia de una Constitución que no interpreta el juicio de opinión mayoritario del pais : el malestar con la democracia es malestar con una Constitución que no es percibida como legítima.

**Gráfico 6 : importancia de la reforma a la Constitucion**

*Elaborado en base a PNUD/IV Encuesta Nacional “ Auditoría a la democracia”/09/2016*

**Reformas parciales y reforma profunda.** Otro elemento a tener en cuenta es que la opinión pública mayoritaria esta por una reforma profunda y en contra de “ *cambios moderados” o* de ajustes o reformas parciales como ha sido la experiencia de los ultimos 27 años: el 66% apoya la idea de cambios profundos de la Constitución, que fue el compromiso contraido por Bachelet en su oferta programática al pais el 2013. El juicio de “ cambios profundos” también se relaciona con la poca legitimidad de la Constitución actual, mas allá de sus múltiples reformas y enmiendas en los últimos 27 años .

**Gráfico 7 : Cambios profundos a la Constitución.**

*Elaborado en base a PNUD/IV Encuesta Nacional/09/2016.*

**El mecanismo de la reforma con sello ciudadano : validación de la Asamblea Constituyente.** La opinión pública está por una reforma constitucional con participación activa de la ciudadana y no por una reforma a cargo de la clase política y expertos constitucionalistas. La Asamblea constituyente, que significa la elecciòn de delegados ciudadanos para modificar la constitucion actual, tiene un apoyo mayoritario de un 43%. Le sigue una Convención Constituyente con participacion de parlamentarios y ciudadanía con respaldo de un 41%. Y solamente un 6% está por dejar que los parlamentarios elaboren la propuesta de nueva Constitución. Y en esa misma línea , el 79 % señala que la ciudadanía debe ser la que tome la decisión sobtre los mecanismos de la rteforma constitucional.

**Grafico 8:el mecanismo de la reforma constitucional con sello ciudadano**

*Elaborado en base a PNUD/IV Encuesta Nacional/09/16*

*RPV/16/09/17*